

CORRESPONDE
EXPTE N° 0110/96

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo determine la colocación de luminarias en las intersecciones de las siguientes calles:

- Neuquén y J. B. Alberdi
- Formosa y J. B. Alberdi
- Misiones y J. B. Alberdi
- Agustín Rago y Salta
- Islas Malvinas y Sgto. Cabral

ARTICULO 2º) Así mismo en las calles:

- Catamarca entre Dorrego y J. E. Amestoy
- Chaco entre Manuel Dorrego y Sarmiento

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 25 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0032/96.-